

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 25 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 2 de abril de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Santiago Apóstol y el pósito, la delimitación del castillo y muralla urbana, y de su entorno común, en el término municipal de Iznájar (Córdoba), a los interesados que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de notificación o son desconocidos.*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, de la Resolución de 2 de abril de 2012, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de Santiago Apóstol y el pósito, la delimitación del castillo y muralla urbana, y su entorno común, en el término municipal de Iznájar (Córdoba), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 90, de 9 de mayo de 2012, páginas 29 a 39 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, el expediente en cuestión se pondrá de manifiesto y los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Deporte en Córdoba, en calle Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 25 de julio de 2012.- El Delegado, P.D. (Res. 15 de julio de 2008) (Disposición Transitoria 1.<sup>a</sup>, Decreto 3/2012, de 5.5.2012), Ramón López López.

#### A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida: Don Juan García Real, en C/ José Rosales Ruiz, 14,. 14970-Iznájar (Córdoba). Don Juan Aguilera López, en C/ Caganchuelos, 4, 14970-Iznájar (Córdoba). Don Joseph Mcdonagh Brendan, en C/ Cementerio, 10, 14970-Iznájar (Córdoba). Don Lionel Copley, en C/ Cementerio, 10, 14970-Iznájar (Córdoba). Herederos de doña Caridad García, en C/ Cementerio, 7, 14970-Iznájar (Córdoba). Don Francisco Roperó Martos, en José Rosales Ruiz, 9, 14970-Iznájar (Córdoba). Don Cristóbal Balmisa Molina, parcela catastral 4044635UG8244N, en Iznájar (Córdoba).